



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO ALTEA

1503 BASES ESPECÍFICAS PARA LA SELECCIÓN Y CONSTITUCIÓN DE UNA BOLSA DE TRABAJO TEMPORAL DE INSPECTOR O INSPECTORA DE CALLE, SUBGRUPO C2.

EDICTO

Mediante Acuerdo de la Junta de Gobierno Local celebrada el día 03 de marzo de dos mil veintiséis, se aprobaron las bases específicas reguladoras para la selección y constitución de una bolsa de trabajo temporal para el nombramiento interino o contratación laboral temporal por razones de necesidad y urgencia de puestos de trabajo de Inspector o Inspectora de Calle (subgrupo C2).

Las bases íntegras y el modelo de solicitud de la convocatoria pueden consultarse en la sede electrónica del Ayuntamiento: <https://altea.sedelectronica.es/info.0>

El plazo de presentación de solicitudes comenzará al día siguiente de la publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante durante 5 días hábiles. El resto de anuncios del proceso selectivo únicamente se realizarán en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Altea.

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos previstos en la legislación vigente.

En Altea, a 04 de marzo de 2026.

Fdo. El Concejal delegado de Recursos Humanos, D. Deogracias Sánchez Alvado